

MODIFICACIÓN DE ERRORES DEL PUNTO 4.5 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PUESTO DE ANALISTA DE DATOS Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA –“ADEIT”.

PRO-SEL-2026-002

D^a. Ainhoa Genovés Martínez, actuando en nombre y representación de la Fundació Universitat – Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, medio propio de la Universitat de València (en adelante, “la Fundació” o “ADEIT”) con C.I.F. nº G46470738, y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, València; según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de València D. Luis Calabuig De Leyva en fecha 4 de julio de 2024, y con número de protocolo 3639.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 24 de febrero de 2026 la Fundación ADEIT publicó en el Portal de Transparencia las Bases de Convocatoria para la contratación laboral de Analista de Datos u Automatización de Procesos, con número de expediente PRO-SEL-2026-002.
- II. Que el punto 4.5 de las citadas Bases de la Convocatoria, respecto a la titulación académica, decía:

“La persona que presente su candidatura deberá contar con una licenciatura o grado en las siguientes especialidades:

- *Ingeniería Informática o ciencia de datos*
- *Licenciatura o Grado en estadística*
- *Licenciatura o Grado en física*
- *Licenciatura o grado en Matemáticas*
- *Grado en Ingeniería Industrial u otras ingenierías con orientación organizativa.”*

- III. Que, habiendo comprobado el error de transcripción, se modifica el punto 4.5 quedando la redacción como sigue:

“La persona que presente su candidatura deberá contar con una licenciatura o grado en las siguientes especialidades:

- *Ingeniería Informática o ciencia de datos*
- *Licenciatura o Grado en estadística*
- *Licenciatura o Grado en física*
- *Licenciatura o grado en Matemáticas*
- *Grado en Ingeniería Industrial u otras ingenierías con orientación organizativa*
- *Titulación universitaria en Economía, ADE o titulaciones universitarias con formación en estadística y analítica de datos.”*

- IV. Que, advertido el error, se amplía el plazo máximo de presentación de candidaturas del 10 de marzo de 2026 al 13 de marzo del 2026.
- V. Por todo ello,

RESUELVO

Modificar el punto 4.5 de las Bases de la Convocatoria para el proceso de selección con número de expediente: PRO-SEL-2026-002.

Y para que así conste, firmo en Valencia a 26 de febrero de 2026.

Dña. Ainhoa Genovés Martínez
Directora Gerente de la Fundació Universitat – Empresa
De València, Medio propio de la Universitat de València
(ADEIT)